



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 8 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200032000	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Yuli Zambrano Conrado	07/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Se Manifiesta Bajo La Gravedad De Juramento De Qué Forma Se Obtuvo El Correo Electrónico De La Demandada.
08001418901120200033600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Certain Y Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S	Robinson Steven Barrios Cueto	07/10/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 8 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3b083777-61b2-4bb5-a53b-53ca023c1ff2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 8 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190003100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomoneros	Carlos Alberto Ramirez Gonzalez	07/10/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 624.776 Seiscientos Veinticuatro Mil Setecientos Setenta Y Seis Pesos
08001418901120200030300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Jose Miguel Hernandez Aguilar, Kersting Muñoz Rondano	07/10/2020	Auto Rechaza - Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Remítase El Expediente Por Secretaría Al Juzgado Civil Municipal De Malambo Que Se Encuentre En Turno, Haciendo Uso De Los Canales Digitales

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 8 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3b083777-61b2-4bb5-a53b-53ca023c1ff2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 8 De Octubre De 2020



08001418901120200011000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopmulma Cooperativa Multiactiva Mya	Juan Miguel Movilla Orozco	07/10/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 462.000 Cuatrocientos Sesenta Y Dos Mil Pesos
08001418901120190019700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Harold Arturo Combita Niño	Maximo Antonio Polo Dominguez	07/10/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.182.500 Un Millon Ciento Ochenta Y Dos Mil Quinientos Pesos
08001418901120200024700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Moises Cordoba Lozano	Leonardo Jose Hoyos Molina	07/10/2020	Auto Rechaza - La Presente Demanda, Examinado El Expediente, Se Observa Que Mediante Providencia Del 14 De Agosto Del Presente Año Esta Instancia Judicial

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 8 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3b083777-61b2-4bb5-a53b-53ca023c1ff2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 8 De Octubre De 2020



Inadmitió La Presente Demanda, Ordenando Al Demandante Que Afirmara Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Situación Electrónica De Las Parte Demandadas, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención Maxime, Asi Mismo Aclarar La Numeración Del Demandado Señor Daniel Paba. El 22 De Septiembre Hogaño, La Parte Actora Radica Escrito De Subsanación No Afirmando Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Dirección Electrónica De Los Demandados, Solo Aporta Poder, Tampoco

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 8 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3b083777-61b2-4bb5-a53b-53ca023c1ff2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 8 De Octubre De 2020



Aclaró La Numeración Del Demandado Del Señor Daniel Paba, Por Que En El Titulo Valor Letra Se Observa El No. 1.129.569.756 Y En La Demanda El No. 32.712.057.- Consecuentemente, Debido A Los Defectos Contenidos En El Escrito Adiado, No Encuentra El Despacho Que Se Haya Realizado En Debida Forma La Subsanción, Por Lo Que Será Obligatorio Rechazarla.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 8 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3b083777-61b2-4bb5-a53b-53ca023c1ff2